

PARRAL,

02 Jul 2015

DECRETO EXENTO 6.506-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) Decreto Exento N° 6380 de fecha 26 de junio del año en curso, en el cual, se designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Soto Cerda.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario por extensión horaria y razones de buen funcionamiento, **con un tope de 40 horas mensuales**, en labores administrativas en oficinas del Departamento de Salud Municipal, a realizarse desde el 01 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015, al funcionario que se individualiza:

DARWIN MAUREIRA TAPIA

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

2.- **ESTABLECESE**, que el tiempo efectivamente trabajado será compensado en tiempo según registro en tarjeta reloj control.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.



MARIA SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/MS/IVWifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo
- 4.- Archivo Horas

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal, Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1. Ordoñez Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.